

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
84
FECHA
05 SET. 2016
ROL S.I.I.
2609-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° OMV. / 201614171
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 73627 de fecha 03/12/2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino NITRITO N° 3464 -----, Lote N° 8 , Manzana 19 -4ª ETAPA Localidad o Loteo LOS NARANJOS II 4ª ETAPA , Sector URBANO aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HILDA RAMÍREZ FARIÁS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER VERGARA CASTRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER VERGARA CASTRO	

3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 10.025.560
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$ 143.633
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-) \$ 71.817
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 73.285
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600040699 FECHA 30-08-2016
CONVENIO DE PAGO	N° FECHA

05 SET. 2016

DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. N° 87 de fecha 18/07/1990	46,48	R.F N° 83 de fecha 03/02/1990	46,48 m2
Presente ampliación	65,73		
SUP. TOTAL	112,21 m2	SUP. TOTAL	46,48 m2

DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
P.O.M.V.S.	ADOSAMIENTO Y MEDIANERÍA	1	2	VIVIENDA		14,64	51,09					65,73 m2
	TERRENO		112,50			14,64	51,09					

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra perderá la calidad de vivienda social.
- La propiedad cuenta con las siguientes situaciones de adosamiento y/o medianería:
1º Piso:
 - 5,42 mts de largo, correspondientes al 72,26% del deslinde común norte *Adosamiento
 - 5,70 mts de largo, correspondientes al 76,00% del deslinde común norte *Adosamiento
 - 7,50 mts de largo, correspondientes al 100% del deslinde común poniente *Adosamiento
2º Piso:
 - 9,41 mts de largo, correspondientes al 62,73% del deslinde común sur *Adosamiento
- Para la Recepción Final deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las instalaciones correspondientes.

Condiciones Urbanísticas

Superficie de Terreno	112,50 m2	100%
Ocupación de Suelo	61,12 m2	54,33%
Area Libre	51,38 m2	45,67%

Constructibilidad	112,21 m2	1,00
Estacionamientos Exig.		-----
Estacionamientos Prop.		-----

Categoría de construcción

C-3	14,64	m2
E-3	51,09	m3

Autorizaciones notariales

Dirección y deslinde	Nombre y Rut	Concepto	Notario y fecha
Pasaje Nitrito N° 3458 deslinde sur	Rosa Jacqueline Astudillo Araya 10.404.815-3	Uso y reemplazo de medianero L= 9,41 mt	Eugenio Camus Mesa 08-07-2016

JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

05 SET. 2016

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE